

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 13	

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto No. 0116 de Junio 23 de 2023, expedido por el Alcalde Municipal de Caloto – Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA”** con código **BPIN 2023191420056**.

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por la Gobernación, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del programa *“Infraestructura red vial regional (2402)”* y la estrategia de *“II. Infraestructura y Desarrollo Rural para el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad.”* dentro del Plan de Desarrollo Municipal *“Caloto Cada Vez Mejor 2020-2023”*

En la MGA del proyecto aprobado quedo justificado que Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Caloto, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento. Algunas de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no se han atendido los puntos críticos. De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro, tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio.

Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socioeconómico de la zona.

Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 2 de 13	

Además de ello, el invierno que afecta al municipio desde el año 2022 ha afectado la mayoría de las vías terciarias, dificultando la comunicación entre las 57 veredas y la zona urbana del municipio de Caloto.

Línea base: el tiempo de desplazamiento en las vías principales de las veredas de Huasanó (106,7 m), la Estrella (121 m) y San Nicolás (112,25 m) es en promedio 15 minutos para trayectos cortos de promedio 113,3 m, pues se presentan tramos en malas condiciones, que impiden el tránsito a velocidad constante de los vehículos.

El mejoramiento de las vías terciarias de las veredas Huasanó, la Estrella y San Nicolás, se realizará mediante intervenciones lineales y puntuales a lo largo de 339,95 metros lineales en total.

En el caso de las obras lineales se consideran soluciones bajo las condiciones específicas de topografía, tipo de suelo, fuentes de materiales, entre otros, de manera que se establece la construcción de Placa huella y estabilización suelo-cemento con Tratamiento superficial doble. Igualmente se instalará señalización horizontal y vertical.

Los tramos a intervenir son:

Vía vereda Huasanó, 106,7 metros lineales

Vía vereda la Estrella: 121 metros lineales

Vía vereda San Nicolás: 112,25 metros lineales

Intervención que se dará con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES  
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES  
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO  
ESTRUCTURAS DE DRENAJE  
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL  
TRANSPORTES

- Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto:**

**“MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA”**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**PRESUPUESTO**

FECHA	ENERO DEL 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA		
SECTOR	HUASANÓ – LA ESTRELLA – SAN NICOLAS		
ABSCISAS HUASANÓ	K0+060		K0+166.65
LONGITUD TRAMO (M)	106.7		
SECTOR	VÍA LA ESTRELLA		
ABSCISAS LA ESTRELLA	K0+236		K0+356.883
LONGITUD TRAMO (M)	120.6		
SECTOR	VÍA SAN NICOLAS		
ABSCISAS SAN NICOLAS	K0+000		K0+112.25
LONGITUD TRAMO (M)	112.25		

**PRESUPUESTO HUASANÓ K0 + 060 HASTA K0 + 166.65**

No.	ITEM DE PAGO	ESP. GENERAL	ESP. PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
<b>CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES</b>								
1	201.7	201	---	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	2.04	\$ 138,054	\$ 359,557
2	201.15	201	---	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	ML	3.00	\$ 16,926	\$ 64,828
3	210.2.2	210	---	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	294.00	\$ 13,188	\$ 4,950,113
4	220.1	220	---	TERRAPLENES	M3	80.00	\$ 74,721	\$ 7,631,704
<b>SUBTOTAL PRELIMINARES Y EXPLANACIONES</b>								<b>\$ 13,006,202.51</b>
#/REF1								
<b>CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES</b>								
5	310.1	310	---	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	534	\$ 896	\$ 610,855
6	320.3	320	---	SUB-BASE GRANULAR CLASE C	M3	88	\$ 128,492	\$ 14,436,025
<b>SUBTOTAL AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES</b>								<b>\$ 15,046,879.79</b>
<b>CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>								
7	600.2.3P	---	600.2.3P	EXCAVACIÓN MANUAL PARA RIOSTRAS DE PLACA HUELLA INCLUYE TRANSPORTE	M3	6	\$ 32,869	\$ 251,783
8	630.4P	---	630.4P	CONCRETO CLASE D (HUELLAS Y RIOSTRAS)	M3	47	\$ 910,749	\$ 54,649,403
9	630.7P	---	630.7P	PIEDRA PEGADA CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2)	M3	25	\$ 611,070	\$ 19,503,827
10	640.1	640	---	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	5,214	\$ 8,372	\$ 55,730,008
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>								<b>\$ 130,135,020</b>
<b>CAPITULO 4. ESTRUCTURAS DE DRENAJE</b>								
11	600.2.3	600	---	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	45	\$ 16,319	\$ 937,551
12	610.1	610	---	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	16	\$ 47,188	\$ 963,919
13	630.4	630	---	CONCRETO CLASE D	M3	10	\$ 609,292	\$ 7,778,831
14	640.1	640	---	ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI	KG	1,251	\$ 8,372	\$ 13,871,354
15	661.1	661	---	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE D DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	ML	6.02	\$ 830,181	\$ 6,380,188
16	671.1	671	---	CUNETAS DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	32	\$ 795,895	\$ 32,515,813
17	671.2	671	---	BORDILLO DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	214	\$ 105,237	\$ 28,752,201
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE</b>								<b>\$ 90,699,856</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5**

**Código:**  
120.26.1

**Versión:** 1

Fecha de Aprobación  
01/04/2021

Página 4 de 13

**DOCUMENTO PREVIO**

CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL										
17	710.1	710	---	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO 1 CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	U	5	\$	405,764	\$	2,590,194
								<b>SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL</b>		<b>\$ 2,590,194</b>

CAPITULO 6. TRANSPORTES										
18	900.2	900	---	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M) MEDIDO A PARTIR DE CIENTO METROS (100 M)	M3-KM	9,368.744	\$	1,156	\$	13,827,003
								<b>SUBTOTAL TRANSPORTES</b>		<b>\$ 13,827,003</b>

RESUMEN DE CAPITULO											
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					4.90%	\$				13,006,203	
CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES					5.67%	\$				15,046,880	
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					49.05%	\$				130,135,020	
CAPITULO 4. ESTRUCTURAS DE DRENAJE					34.19%	\$				90,699,856	
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL					0.98%	\$				2,590,194	
CAPITULO 6. TRANSPORTES					5.21%	\$				13,827,003	
<b>COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS</b>						\$				<b>265,305,156</b>	
CAPITULO 8. COSTOS AMBIENTALES Y DE FORMALIZACION INSTITUCIONAL											
19	1010.1		1010.1P	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	U	1	\$	19,166,706	\$	19,166,705.77	
20	1010.2		1010.2	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	U	1	\$	23,527,752	\$	23,527,752.00	
<b>TOTAL COSTO VIA HUASANO</b>							\$				<b>307,999,613</b>

PRESUPUESTO LA ESTRELLA KD + 236 HASTA KD + 356.883									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No.	ITEM DE PAGO	ESP. GENERAL	ESP. PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL		
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES										
3	210.2.2	210	---	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	121.00	\$	13,188	\$	2,037,29
4	220.1	220	---	TERRAPLENES	M3	121.00	\$	74,721	\$	11,542,95
								<b>SUBTOTAL PRELIMINARES Y EXPLANACIONES</b>		<b>\$ 13,580,243.86</b>
CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES										
5	310.1	310	---	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	605	\$	896	\$	692,07
6	320.3	320	---	SUB-BASE GRANULAR CLASE C	M3	134	\$	128,492	\$	21,982,12
								<b>SUBTOTAL AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES</b>		<b>\$ 22,674,202.21</b>
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO										
7	600.2.3P	---	600.2.3P	EXCAVACIÓN MANUAL PARA RIOSTRAS DE PLACA HUELLA INCLUYE TRANSPORTE	M3	10	\$	32,869	\$	419,63
8	630.4P	---	630.4P	CONCRETO CLASE D (HUELLAS Y RIOSTRAS)	M3	47	\$	910,749	\$	54,649,40
9	630.7P	---	630.7P	PIEDRA PEGADA CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2)	M3	28	\$	611,070	\$	21,844,28
10	640.1	640	---	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	5,237	\$	8,372	\$	55,975,84
								<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>		<b>\$ 132,889,171</b>
CAPITULO 4. ESTRUCTURAS DE DRENAJE										
16	671.1	671	---	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	33	\$	795,895	\$	33,227,09
17	671.2	671	---	BORDILLO DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	218	\$	105,237	\$	29,289,62
								<b>SUBTOTAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE</b>		<b>\$ 62,516,721</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5**

**Código:**  
120.26.1

**Versión:** 1

**DOCUMENTO PREVIO**

**Fecha de Aprobación**  
01/04/2021

Página 5 de 13

**CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

17	<u>710.1</u>	710	---	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO 1 CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	U	5	\$ 405,764	\$ 2,590,194
<b>SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL</b>								<b>\$ 2,590,194</b>

**CAPITULO 6. TRANSPORTES**

18	<u>900.2</u>	900	---	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M) MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M)	M3-KM	6,316	\$ 1,156	\$ 9,321,415
<b>SUBTOTAL TRANSPORTES</b>								<b>\$ 9,321,415</b>

**RESUMEN DE CAPITULO**

CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	5.58%	\$	13,580,244
CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	9.31%	\$	22,674,202
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	54.56%	\$	132,889,171
CAPITULO 4. ESTRUCTURAS DE DRENAJE	25.67%	\$	62,516,721
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	1.06%	\$	2,590,194
CAPITULO 6. TRANSPORTES	3.83%	\$	9,321,415
<b>COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS</b>		<b>\$</b>	<b>243,571,948</b>

**CAPITULO 8. COSTOS AMBIENTALES Y DE FORMALIZACION INSTITUCIONAL**

19	1010.1		1010.1P	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	U	1	\$ 19,166,706	\$ 19,166,705.77
20	1010.2		1010.2	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	U	1	\$ 23,527,752	\$ 23,527,752.00
<b>TOTAL COSTO VIA LA ESTRELLA</b>							<b>\$</b>	<b>286,266,406</b>

**PRESUPUESTO SAN NICOLAS K0 + 00 HASTA K0 + 112.25**

No.	ITEM DE PAGO	ESP. GENERAL	ESP. PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
-----	--------------	--------------	-----------------	-------------	--------	----------	--------	-------

**CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**

3	<u>210.2.2</u>	210	---	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	85.00	\$ 13,188	\$ 1,431,155
4	<u>220.1</u>	220	---	TERRAPLENES	M3	85.00	\$ 74,721	\$ 8,108,686
<b>SUBTOTAL PRELIMINARES Y EXPLANACIONES</b>								<b>\$ 9,539,840.73</b>

**CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES**

5	<u>310.1</u>	310	---	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	562	\$ 896	\$ 642,888
6	<u>320.3</u>	320	---	SUB-BASE GRANULAR CLASE C	M3	93	\$ 128,492	\$ 15,256,255
<b>SUBTOTAL AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES</b>								<b>\$ 15,899,138.32</b>

**CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**

7	<u>600.2.3P</u>	---	600.2.3P	EXCAVACIÓN MANUAL PARA RIOSTRAS DE PLACA HUELLA INCLUYE TRANSPORTE	M3	6.00	\$ 32,869	\$ 251,783
8	<u>630.4P</u>	---	630.4P	CONCRETO CLASE D (HUELLAS Y RIOSTRAS)	M3	44.00	\$ 910,749	\$ 51,161,143
9	<u>630.7P</u>	---	630.7P	PIEDRA PEGADA CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2)	M3	29.00	\$ 611,070	\$ 22,624,439
10	<u>640.1</u>	640	---	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	4,845.00	\$ 8,372	\$ 51,785,939
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>								<b>\$ 125,823,305</b>

**CAPITULO 4. ESTRUCTURAS DE DRENAJE**

16	<u>671.1</u>	671	---	CUNETAS DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	30	\$ 795,895	\$ 30,483,574
17	671.2	671	---	BORDILLO DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	200	\$ 105,237	\$ 26,871,216
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE</b>								<b>\$ 57,354,790</b>

**CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

17	<u>710.1</u>	710	---	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO 1 CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	U	5	\$ 405,764	\$ 2,590,194
<b>SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL</b>								<b>\$ 2,590,194</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 6 de 13				

CAPITULO 6. TRANSPORTES											
18	900.2	900	---	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M) MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M)	M3-KM	6,316	\$	1,156	\$	9,321,565	
								<b>SUBTOTAL TRANSPORTES</b>		<b>\$ 9,321,565</b>	
<b>COSTO DIRECTO +AJU</b>										<b>\$ 220,528,833</b>	
RESUMEN DE CAPITULO											
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					4.33%	\$					9,539,841
CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES					7.21%	\$					15,899,138
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					57.06%	\$					125,823,305
CAPITULO 4. ESTRUCTURAS DE DRENAJE					26.01%	\$					57,354,790
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL					1.17%	\$					2,590,194
CAPITULO 6. TRANSPORTES					4.23%	\$					9,321,565
<b>COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS</b>											<b>\$ 220,528,833</b>
CAPITULO 8. COSTOS AMBIENTALES Y DE FORMALIZACION INSTITUCIONAL											
19	1010.1		1010.1P	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	U	1	\$	19,166,706	\$	19,166,705.77	
20	1010.2		1010.2	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	U	1	\$	23,526,724	\$	23,526,723.59	
<b>TOTAL COSTO VIA SAN NICOLAS</b>									<b>\$ 263,222,262</b>		
<b>TOTAL COSTO DE LA OBRA</b>									<b>\$ 857,488,281</b>		

**Tipo de Contrato:**  
ORDEN DE OBRA

**Plazo de Ejecución:**  
CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

**Lugar de ejecución del contrato:**  
La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Caloto – Cauca.

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

**PARAGRAFO 1.** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 7 de 13			

interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

### 3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

### 4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$857.488.281=) M/CTE**. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Cauca, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

#### Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías (SGR)

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 8 de 13	

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 9223 del 06 de Julio de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

#### 5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

#### 6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 13

Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		<b>100%</b>	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		<b>100%</b>	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 10 de 13

## 7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

**BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO**  
**AFIANZADO:** El Asociado técnico.  
**VIGENCIA:** SESENTA DIAS  
**CUANTÍA:** Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA con NIT 891.501.292-7, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (6) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (6) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 11 de 13			

Y EL MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA con NIT 891.501.292-7, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

**LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.**

### **8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 13

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 13 de 13

Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO
---------------	----	---	----	----	----

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los dieciocho (18) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

**BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA**

Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Brenda Juliana Puentes – Oficina Jurídica y de Contratación.

Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.